

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de Valoración, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, para proceder a la resolución, en su caso, de reclamaciones interpuestas a la baremación provisional publicada el día 25 de noviembre y no habiéndose interpuesto ninguna reclamación, este Tribunal eleva la baremación provisional a definitiva, con los siguientes resultados:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
PEREZ	VILLA	ANA BELEN	85,000	15,000	100,000
COLLIGA	PEIROTEN	LEONOR	5,580	15,000	20,580
GARCIA	ALCOBA	YASMINA	3,000	15,000	18,000
LARREA	GARCIA	SILVIA	1,625	15,000	16,625
MAZA	DOMOSTEGUI	ELENA	0,620	15,000	15,620
MARTINEZ	RUBIO	ALMUDENA	0	15,000	15,000
PEREZ	MINGUEZA	MARIA ASUNCION	0	15,000	15,000
MARTIN	MARTINEZ	LAURA	0	15,000	15,000
SAN JOSE	OLMOS	SORAYA	0	15,000	15,000
DIEZ	VAZQUEZ	SELENE	0	15,000	15,000
ROMERO	MUÑOZ	MARIA ANGELES	0	15,000	15,000
MARTINEZ	MONTESA	MERCEDES	0	14,200	14,200
LLORENTE	MARINA	ESMERALDA	0	13,500	13,500
SÁNCHEZ	HERVALEJO	MÓNICA	0	7,875	7,875
APARICIO	SANZ	PABLO JOSE	0	2,950	2,950
MARTIN	RODRIGUEZ	MONICA	0	2,200	2,200
GARCÍA	PEÑA	LAURA	0	0,500	0,500

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de Selección, propone al órgano competente, por unanimidad, efectuar la contratación como Técnico de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en régimen de personal laboral fijo, a la siguiente aspirante:

ANA BELÉN PÉREZ VILLA.....100,000 puntos



La contratación de la misma se llevará a cabo siempre que acredite estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, y que aporte los documentos que se exigen en la Base Novena de las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, en base a lo recogido en la Base Novena y Undécima de las bases que rigen la presente convocatoria, aplicados los criterios de desempate especificados en dicha Base y, tras el sorteo público realizado el día 2 de junio de 2025, del que resulta que la letra por la que se ordenarán los apellidos de los aspirantes con empate, en defecto de los anteriores criterios, es la “W”, este Tribunal acuerda, por unanimidad, la constitución de una Bolsa de trabajo con las personas y en el orden que a continuación se detallan:

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
1	COLLIGA	PEIROTEN	LEONOR	20,580
2	GARCIA	ALCOBA	YASMINA	18,000
3	LARREA	GARCIA	SILVIA	16,625
4	MAZA	DOMOSTEGUI	ELENA	15,620
5	MARTINEZ	RUBIO	ALMUDENA	15,000
6	PEREZ	MINGUEZA	MARIA ASUNCION	15,000
7	MARTIN	MARTINEZ	LAURA	15,000
8	SAN JOSE	OLMOS	SORAYA	15,000
9	DIEZ	VAZQUEZ	SELENE	15,000
10	ROMERO	MUÑOZ	MARIA ANGELES	15,000
11	MARTINEZ	MONTESA	MERCEDES	14,200
12	LLORENTE	MARINA	ESMERALDA	13,500
13	SÁNCHEZ	HERVALEJO	MÓNICA	7,875
14	APARICIO	SANZ	PABLO JOSE	2,950
15	MARTIN	RODRIGUEZ	MONICA	2,200
16	GARCÍA	PEÑA	LAURA	0,500

Contra el acuerdo del tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que consideren los aspirantes les asisten en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.



Documento firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Ana de Las Heras Valer.

Fdo. M^a Mercedes Sanz Burgos.

